El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Córdoba

Núm. 7.349/2011

Decreto de la Presidenta: Da Francisca A. Carmona Alcántara Nº: 35 /2011

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de los Estatutos de esta Mancomunidad y por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local artículo 21; así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme, por motivo de vacaciones anuales, por el presente Decreto

VENGO EN ACORDAR:

1º Delegar la totalidad de las funciones de esta Presidencia en D. José Álvarez Rivas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella y Vicepresidenta 1ª de esta Entidad Comarcal, desde el día 1 al 19 de agosto de 2011, ambos inclusive.

2ºNotificar el presente Decreto al citado señor para su aceptación, si procede, publicándose el mismo en el B.O.P.

3º Publicar igualmente en el B.O.P la fecha de la incorporación cuando ésta se produzca.

4º Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Corporativo de esta Mancomunidad, en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se decreta en Aguilar de la Frontera, a 29 de julio de 2011.- La Presidenta, Fdo: Dª Francisca A. Carmona Alcántara. Doy Fe, el Secretario, Fdo: D. José Luis Jurado Sendra.